

CONDICIONES PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS DE ACCIONES FORMATIVAS

Objeto:

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (en adelante EMT), realiza petición pública de ofertas para el diseño y ejecución de las acciones formativas relacionadas en el pliego adjunto, dirigidas al **Colectivo de Inspectores** de esta Empresa.

Capacidad y solvencia:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas del sector de actividad a que se refiere el servicio, que no se encuentren incursas en incompatibilidades o prohibiciones de contratar incluidas en la normativa de contratación pública o privado, debiendo acreditar la solvencia necesaria para realizar la prestación solicitada. Para considerar solvente al licitador, deberá acreditar el haber realizado al menos una acción formativa en cada uno de los tres últimos ejercicios, por un importe de al menos 50.000 €, IVA excluido, cada una.

Deberán estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Publicidad:

La petición de ofertas se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BAM) y en la página WEB de EMT.

Presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán en la Secretaría General de EMT, sita en Madrid, calle del Cerro de la Plata nº 4, hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2007, por escrito sin sujetarse a formato especial, en sobre cerrado, con expresión en su exterior de la petición de ofertas a que se refieren.

Las ofertas podrán referirse a una, a varias, o a todas las acciones relacionadas en el Pliego adjunto. Para cada acción formativa se refleja la duración del curso sobre el que se solicita oferta.

El número de grupos es orientativo, así como el número de participantes.

En la oferta se harán constar detalladamente las condiciones económicas y técnicas a las que el ofertante se compromete para la prestación del servicio, debiendo hacerlo de forma independiente para cada una de las acciones formativas.

La oferta se presentará en dos sobres, cada uno de ellos debidamente cerrado, y en cuyo exterior figure el nombre, domicilio y firma del licitador y la leyenda "Petición de ofertas de acciones formativas para el colectivo de inspectores de EMT". En el primer sobre, "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

El ofertante acompañará los siguientes documentos en original o mediante copias testimoniadas por fedatario público:

- El poder o escritura acreditativos de la capacidad del firmante.

- La acreditación de encontrarse al corriente de pago de impuestos y de la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna incompatibilidad o prohibición de contratar que esté establecida en cualquier norma de derecho público o privado.
- Declaración de la cifra de negocio global en los últimos tres ejercicios.
- Listado de clientes principales con desglose de acciones formativas más significativas realizadas en los dos últimos ejercicios, haciendo mención expresa e individualizada de aquellas acciones que hayan realizado durante los tres últimos años con facturación superior a 50.000 €.
- Certificado expedido por las personas públicas o privadas destinatarios de los anteriores trabajos formativos, acreditativos de su contratación y ejecución.
- Alta en el IAE del sector de actividad o justificación de exención.
- CV de los formadores que desarrollarán la acción.

Con posterioridad EMT podrá solicitar la documentación complementaria que estime conveniente.

La documentación deberá ir redactada en castellano.

El plazo de validez de las ofertas hasta la adjudicación será de 3 meses y las ofertas así presentadas mantendrá su vigencia durante el año 2007.

Los oferentes, por el hecho de presentar oferta, aceptan todas y cada una de las condiciones de este pliego de petición de ofertas.

En el sobre número 2 figurarán las condiciones económicas y técnicas siguientes:

Condiciones económicas y técnicas:

Los oferentes deberán aportar propuesta de programa, descripción de la metodología, esquema de contenidos, distribución de la carga lectiva por módulo formativo, apoyos didácticos. Coste de la impartición y de las acciones relacionadas con la misma, así como forma de pago. Todo ello para cada una de las acciones formativas para las que presente oferta.

Así mismo, deberán hacer constar expresamente el módulo de coste/hora de impartición, que será la resultante de dividir entre el número de horas de impartición total (horas del módulo x nº de grupos), el total de costes (horas de impartición + nº de horas de actuaciones relacionadas con la misma).

En todo caso los importes se entenderán IVA excluido; el IVA se repercutirá en factura al tipo correspondiente.

Adjudicación:

La apertura de las ofertas se realizará en acto público, el segundo día hábil, no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas, pudiendo asistir a dicho acto un representante de cada firma oferente.

EMT adjudicará el contrato a la oferta que considere más conveniente para cada acción formativa, pudiendo así mismo distribuirla entre varios oferentes, o también declararla desierta.

Fianza:

EMT se reserva el derecho a exigir al adjudicatario fianza definitiva en metálico a aval bancario, debiendo en este último caso ajustarse al modelo establecido por EMT, para responder de todas sus obligaciones, y en una cuantía de hasta el 4 por 100 del importe estimado de la adjudicación.

Contrato:

Una vez decidida por EMT la adjudicación, el contrato estará formado por estas condiciones, la oferta, y la carta de adjudicación. EMT podrá instar al adjudicatario para firmar un contrato que recoja los documentos anteriores y las demás condiciones que las partes puedan pactar.

Notificaciones:

Cualquier notificación relativa a esta convocatoria se realizará por escrito por medio fehaciente en el domicilio que se hagan constar en la petición presentada o en el contrato que en su caso se firme.

Fuero:

Ambas partes se someten expresamente para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la adjudicación o del contrato, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Madrid, Abril de 2007



**RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
PARA LAS QUE SE SOLICITA OFERTA**

**ACTUALIZACION PROFESIONAL DEL INSPECTOR EN MISIONES DE CONTROL Y
REGULACION (SAE) Y CONTROL EN CALLE**

Nº DE GRUPOS.....: 24

Nº DE PARTICIPANTES.....: 120

DURACIÓN.....: 7 horas

DIRIGIDO A: Inspectores en misiones de control y regulación (SAE) , control en calle y en el área de Formación.

OBJETIVOS:

- Mejorar la capacidad de los Inspectores para abordar situaciones conflictivas, derivadas del ejercicio de su profesión, así como para mantener una buena comunicación con los conductores.

CONTENIDOS:

- Control del estrés y tratamiento de las situaciones difíciles y problemáticas.
- Mejora del trato con el cliente interno, los conductores.

**ACTUALIZACION PROFESIONAL DEL INSPECTOR EN MISIONES
DE INSPECCION DE BILLETEAJE**

Nº DE GRUPOS.....: 16

Nº DE PARTICIPANTES.....: 80

DURACIÓN.....: 7 horas

DIRIGIDO A: Inspectores en misiones de inspección de billeteaje.

OBJETIVOS:

- Mejorar la capacidad de los Inspectores para abordar situaciones conflictivas, derivadas del ejercicio de su profesión, así como para mantener una buena comunicación con los viajeros.

CONTENIDOS:

- Control del estrés y tratamiento de las situaciones difíciles y problemáticas.
- Como evitar generar situaciones conflictivas.
- Tratamiento de las reclamaciones directas y manera de atenuarlas.
- Información al viajero.
- Política de calidad de EMT.

ACTUALIZACION PROFESIONAL DE LOS INSPECTORES

FORMADORES DEL AREA DE FORMACION

Nº DE GRUPOS.....: 1

Nº DE PARTICIPANTES.....: 10

DURACIÓN.....: 20 horas

DIRIGIDO A: El colectivo de Inspectores asignados al área de Formación Servicio de Desarrollo de RRHH incluyendo al subjefe responsable del área.

OBJETIVOS:

- Mejorar la capacidad de los Inspectores, monitores del área de formación, para desarrollar correctamente sus funciones como formadores.

CONTENIDOS:

- Actualización de conocimientos y mejora en la realización de las funciones de formador.
- Realización de entrevistas de seguimiento y evaluación del periodo de prueba y elaboración de informes.